



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2022 00037 00

Clase de Proceso: Ejecución – Menos Cuantía.
Demandante(s): Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A., hoy Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado(a): Ramiro Ballesteros Albarracín.

De conformidad con la solicitud elevada por la parte actora en el escrito de fecha 26 de septiembre de 2022 avistado en el numeral 16 del expediente digital, y toda vez que se encuentran reunidos los requisitos formales y sustanciales previstos por el artículo 461 del C.G.P., para acceder a la solicitud de terminación, este Juzgado DISPONE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso **POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**, únicamente respecto de la obligación que corresponde al **PAGARÉ No. 207419326019**.

SEGUNDO: Continúese la ejecución que le corresponde al **PAGARÉ No. 815527264**.

CUARTO: En firme la presente decisión, y por tratarse de un proceso virtual y dado que el título original se encuentra en custodia de la parte demandante, se requiere a dicho extremo y/o a través de su apoderado judicial, para que entreguen los documentos base de la acción ejecutiva a la parte pasiva (**PAGARÉ No. 207419326019**).

QUINTO: Sin condena en costas dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

CSL

Firmado Por:
Margareth Rosalín Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdf19a1478eae215046eac6fe07fcbba8fb8134bc452b82835e3e2b50f9ad18**

Documento generado en 18/10/2022 04:03:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>